

Segundo: Resolución de un problema de aritmética relacionado con la suma, resta, multiplicación y división de números enteros, quebrados y decimales.

Tercero: Tirada como Marcador, durante treinta minutos, en máquinas planas, manuales y automáticas.

Cuarto: Sentar una forma y buscar un registro.

Ejercicio teórico:

Conocimientos generales de las máquinas planas, manuales y automáticas.

Calificación de los ejercicios

11. La calificación por examen será de cero a diez. Para ser aprobados es necesaria la calificación positiva en todas las materias del ejercicio y una media no inferior a cinco puntos por examen.

Propuesta de opositor aprobado

12. Terminados los exámenes de la oposición, el Tribunal hará la propuesta de los aprobados y la elevará a la Superioridad a los efectos de su conformidad. No podrá figurar en ella un número de opositores superior al de plazas convocadas.

Presentación de documentos

13. El opositor que figure en la propuesta del Tribunal deberá presentar, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la misma, la siguiente documentación, acreditativa de las condiciones y requisitos exigidos en la norma primera de la presente convocatoria:

- a) Certificado del acta de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada del opositor de conservar la nacionalidad española y de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o Municipio.

En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá justificar con cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

Toda omisión o falsedad en los documentos anteriormente expresados dará lugar a la no admisión, o a la separación del interesado si hubiera llegado a ingresar, además de las responsabilidades que proceda exigir.

Si tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar un certificado del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De no presentarse la documentación requerida en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, que habrá de justificarse, no se efectuará el nombramiento del interesado, quedando anuladas sus actuaciones en la oposición, en cuyo caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuviera la puntuación inmediata inferior al de la plaza anulada.

14. El nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal. Deberá tomar posesión de su empleo en el plazo de un mes a contar de la notificación del destino correspondiente. A petición del interesado, podrá concederse una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y no se perjudican derechos de tercero.

DISPOSICION FINAL

Esta convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

10096

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación (actualmente Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, según la Ley número 2/1976, de 11 de marzo), por la que se fijan fechas del sorteo del orden de actuación de los opositores, reconocimiento médico y de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de las normas de la convocatoria a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación (actualmente Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación), según la Ley número 2/1976, de 11 de marzo, anunciada por Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 11 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282, de 1 de noviembre), se pone en conocimiento de los señores opositores lo siguiente:

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará el día 24 de mayo próximo, a las ocho horas treinta minutos en la Escuela Oficial de Telecomunicación, Conde de Peñalver, 19, Madrid.

El preceptivo reconocimiento médico que señala la base 1.2, a), de la convocatoria podrá realizarse cualquier día hábil, de nueve a diez horas y de once horas treinta minutos a doce horas, en la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, Madrid, mediante presentación del talón-recibo a que se refiere la base 3.6 de la convocatoria a partir del día 1 de junio próximo hasta el día hábil anterior al de actuación de los opositores.

El ejercicio previo a que se refiere la base 1.2, d), de la convocatoria tendrá lugar en la citada Escuela Oficial el día 11 de junio próximo, a las ocho horas treinta minutos, quedando convocados todos los opositores a los que la citada base afecta.

El primer ejercicio dará comienzo en la mencionada Escuela Oficial el día 12 de junio próximo, a las ocho horas treinta minutos, quedando convocados todos los opositores.

Madrid, 28 de abril de 1976.—El Secretario del Tribunal, M. Alonso.—Visto bueno: El Presidente, E. Cubero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10097

ORDEN de 28 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha restelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Adrados.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Jesús Lens Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero de 1976, don Sebastián Mariné Bigorra, don Millán Bravo Lozano y don Ljarsdo Rubio Fernández, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y el tercero, respectivamente, y de la de Valladolid el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Dols Dols.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente, don Andrés Soria Ortega, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero de 1976, don Ricardo Castresana Udaeta, don Antonio Fontán Pérez y don Agustín López Kindler, Catedrático de la Universidad de Salamanca el primero y en situación de supernumerario el segundo y el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10098

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,